

BOLETÍN INSTITUCIONAL



COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC REALIZA VISITA IN SITU A HONDURAS



Tegucigalpa. El Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizó una Visita In Situ a Honduras en el marco de la Sexta Ronda de Análisis.

PÁGINA 2



USAID FORTALECERÁ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS EN CUATRO LÍNEAS DE APOYO

PÁGINA 3



TSC PARTICIPÓ EN TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC

PÁGINA 4

TSC SOCIALIZA CON ENLACES DE INSTITUCIONES COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

PÁGINA 5

TSC EXPONE EXPERIENCIAS EN SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PÁGINA 6

TSC HONRA A LA PATRIA EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

PÁGINA 7-8

COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA DEL TSC DESARROLLA INICIATIVAS PATRIÓTICAS

PÁGINA 8

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC REALIZA VISITA IN SITU A HONDURAS

Tegucigalpa. El Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizó una Visita In Situ a Honduras en el marco de la Sexta Ronda de Análisis.

Del 27 al 30 de septiembre los expertos del MESICIC evacuaron la agenda en su Visita In Situ, realizada de manera virtual por la pandemia derivada por el covid-19, contando para ello con la anuencia otorgada por Honduras en el marco de los compromisos internacionales de combatir la corrupción.

La agenda fue aprobada por el subgrupo de análisis de Honduras para la Sexta Ronda del MESICIC, conformado por Chile y Nicaragua.

En su calidad de experto titular de Honduras, el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, giró invitación formal a los titulares de las instituciones objeto de análisis, a fin de participar en el desarrollo de la agenda.

Cada entidad delegó funcionarios con conocimiento directo y práctico de los temas tratados en los paneles de la agenda, asimismo

se les solicitó tomar previsiones que sean necesarias para suministrar la información sobre los temas abordados.

Durante la Visita In Situ cada institución contó con un espacio de tiempo para presentar exposiciones sobre los temas tratados,

Convención seleccionadas para la Sexta Ronda.

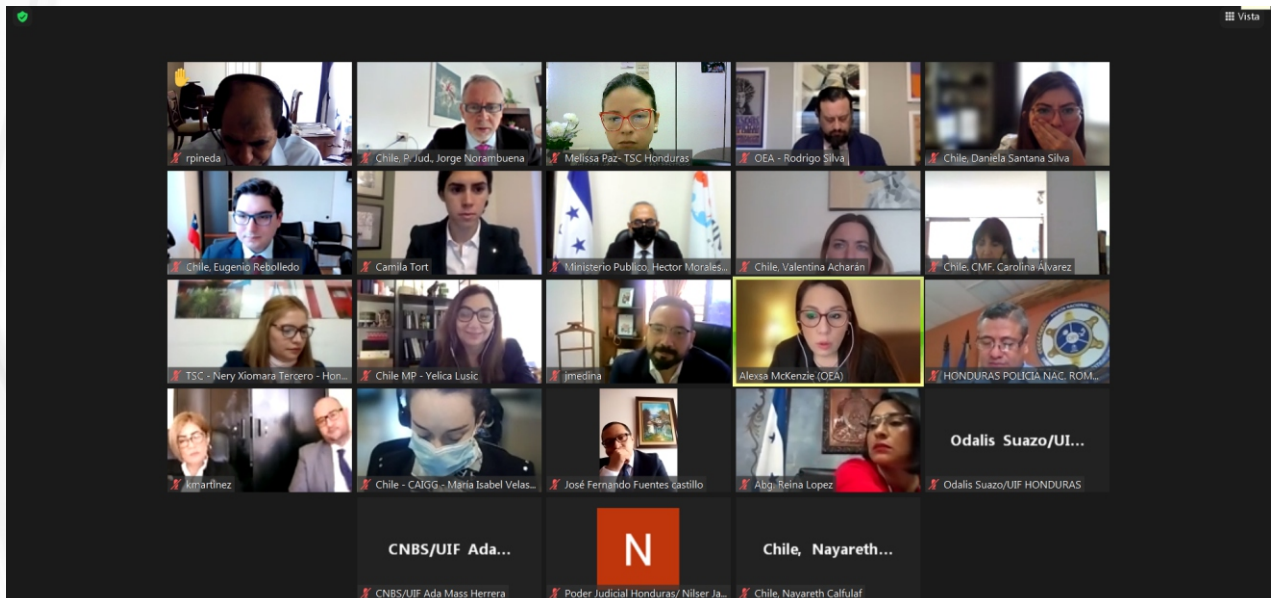
Los documentos relativos a la respuesta de Honduras al Cuestionario de la Sexta Ronda sobre los temas de dicha Ronda se encuentran disponibles en la página oficial de la OEA-MESICIC.

pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción, Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, Soborno transnacional, Enriquecimiento ilícito y Extradición.

Se contó con la participación de

Incautados (OABI)..

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos



La delegación del TSC fue encabezada por el magistrado Roy Pineda Castro, en la Visita In Situ virtual del MESICIC, con la participación de representantes de distintas instituciones estatales y sociedad civil.

concernientes a su entidad.

Asimismo, el magistrado presidente giró oficios de solicitud de información adicional al cuestionario adoptado por el Comité de Expertos del MESICIC, para la Tercera y Sexta Ronda de Análisis.

Las preguntas del cuestionario estaban relacionadas al quehacer institucional, en concordancia al seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda y respecto a las disposiciones de la

Cabe señalar la importancia de las respuestas brindadas al cuestionario y los documentos soporte, ya que son el punto de partida para la elaboración del informe final que contendrá el análisis de la implementación por parte del Estado de Honduras del cumplimiento de las disposiciones de la Convención seleccionadas.

Agenda

Durante la semana se analizaron los temas calificados como relevantes por la MESICIC relacionados al secreto bancario, negación o impedimento de beneficios tributarios por

representantes del Colegio Hondureño de Contadores Públicos, de Organizaciones de la Coalición Anticorrupción y del Consejo Nacional Anticorrupción.

Asimismo, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Secretaría de Finanzas, Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, Ministerio Público (MP), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Secretaría de Seguridad, Procuraduría General de la República (PGR) y de la Oficina Administradora de Bienes

jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados objetivos alcanzados.

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establece que para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

USAID FORTALECERÁ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS EN CUATRO LÍNEAS DE APOYO



Jennifer Vaughan, Directora Gobernabilidad Local de Honduras (GLH); Denia Chavéz, Especialista en Gobernanza-USAID; los Magistrados del TSC, José Juan Pineda Varela, Roy Pineda Castro y Ricardo Rodríguez, Magistrado Presidente; y la Sra. Shannon Schissler, Directora de la Oficina de Democracia y Gobernabilidad de USAID/Honduras.

Tegucigalpa. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) reafirmó el apoyo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) orientado al fortalecimiento institucional del ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

En septiembre el Pleno del TSC, conformado por los magistrados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, sostuvo una reunión de alto nivel con representantes de la USAID en Honduras.

En el encuentro, que se desarrolló de manera virtual por los efectos del covid-19, se

abordó las líneas estratégicas de apoyo al TSC que serán financiadas por la USAID a través del Programa Gobernabilidad Local (GLH).

En el pasado mes de junio, el TSC solicitó apoyo a la USAID para realizar la socialización del nuevo Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), emitido por el Ente Fiscalizador Superior.

Asimismo se remitió para consideración de la USAID el priorizado de actividades identificadas que podrían ser financiadas por ellos, como parte del fortalecimiento institucional del TSC.

El 10 de agosto se recibió comunicación de parte de la

USAID, informando que el TSC recibirá financiamiento de parte de USAID a través de la Actividad de Gobernabilidad Local de Honduras GLH, para desarrollar cuatro líneas estratégicas de apoyo.

La primera se relaciona al apoyo financiero para que el TSC dé a conocer el nuevo Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos al gobierno, las comunidades locales y demás organizaciones civiles y sociales, incluye el lanzamiento oficial y capacitación a diferentes instituciones.

La segunda refiere a la socialización del MARCI en las municipalidades, la tercera comprenderá el desarrollo del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con el propósito que pueda ser utilizado por usuarios externos.

La cuarta línea estratégica consiste en la actualización del manual para la rendición de cuentas de las municipalidades, mancomunidades y empresas intermunicipales y la capacitación sobre este tema.

Para este propósito, se realizó una reunión virtual el jueves 02 de septiembre entre el Pleno de Magistrados del TSC, personal Directivo de la USAID y de GLH, la Gerencia del Sector Municipal y la Jefatura de la UAP de TSC.

El objetivo de la reunión fue presentar ante el Pleno del TSC la propuesta de fortalecimiento que ha sido aprobada por la USAID, a través de la Actividad Gobernabilidad Local Honduras.

En la reunión participó, por parte del TSC, el Pleno de Magistrados, Olman Omar Oyuela, gerente de Auditoría Sector Municipal, Yessy Rubio, subgerente de Auditoría Sector Municipal y Vidal Flores, jefe de la Unidad de Administración de Proyectos.

Por la USAID participó su personal directivo, integrado por la señora Shannon Schissler, directora de la Oficina de Democracia y Gobernabilidad, de USAID/Honduras; Denia Chavéz, especialista en Gobernanza, USAID; Jennifer Vaughan, directora Gobernabilidad Local de Honduras; y Sonia Nelson, especialista en Gobierno Municipal GLH.

El Pleno de Magistrados agradeció al USAID por extender su apoyo al TSC, asistencia trascendental que se traducirá al reforzamiento del rol constitucional de velar por el correcto uso y destino de los bienes y recursos del Estado.

TSC PARTICIPÓ EN TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC

Tegucigalpa. Una delegación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) representó a Honduras en la 36 Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA).

A causa de la pandemia del covid-19, la Trigésima Sexta Reunión Comité de

Expertos del MESICIC se realizó de forma virtual.

Del 13 al 16 de septiembre los expertos de la región intercambiaron buenas prácticas anticorrupción. Asimismo, se adoptaron informes por país y se avanzó en el desarrollo de nuevas herramientas anticorrupción.

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establece que para los propósitos de la Convención Interamericana

contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

Por el TSC participó en la Trigésima Sexta Reunión Comité de Expertos del MESICIC el magistrado Roy Pineda Castro, en su condición de experto titular ante el organismo; Jorge Medina y Melissa Paz,

expertos alternos.

En el período, los participantes, autoridades de Entidades Fiscalizadoras Superiores de América, avanzaron en el desarrollo de la metodología para la elaboración de un esquema de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad.

La representación del TSC ha presentado en las diferentes reuniones el informe de avances de Honduras en la implementación de recomendaciones del MESICIC.

La agenda incluyó la consideración, revisión y aprobación de proyectos de informe por país, en esta oportunidad de Costa Rica y México; presentaciones voluntarias de los Estados parte sobre Buenas Prácticas, consideración de la propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal.



Se celebró una sesión especial en la cual se expusieron y conocieron experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para prevenir y combatir la corrupción.

La 36 Reunión concluyó con la discusión de otros asuntos relativos al quehacer institucional de prevención y combate de la corrupción, la consideración y aprobación del Acta.

TSC TESTIGO DE JURAMENTACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE PROBIDAD DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA



El magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, y la ministra de Transparencia, María Andrea Matamoros, junto a los miembros del primer Comité de Probidad de la recién creada dependencia estatal.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue testigo de la juramentación del primer Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia.

La representación del TSC fue encabezada por el magistrado Roy Pineda Castro, acompañado de funcionarios de la Dirección de Probidad y Ética.

El acto oficial de juramentación del primer Comité de Probidad de la Secretaría de Transparencia se llevó a cabo el jueves 30 de septiembre, lo que viene a fortalecer los esfuerzos conjuntos institucionales de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética de los colaboradores públicos.

La juramentación estuvo a cargo de la Ministra de Transparencia, María Andrea Matamoros y el

evento contó con la colaboración de la Comisión Coordinadora, presidida por el Lic. Andrés Menocal.

“Es un honor para mí darle la bienvenida a los representantes del TSC por primera vez en las instalaciones de la Secretaría de Transparencia”, posteo, la ministra Matamoros, en su cuenta de Twitter.

El magistrado Pineda Castro resaltó que el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de Comités de Probidad y Ética en instituciones del Sector Público.

La finalidad del Comité de Probidad y Ética es impulsar la cultura de la transparencia y el combate frontal a la corrupción, promoviendo acciones y condiciones para que cada funcionario o servidor público desempeñe sus funciones con honestidad, transparencia y responsabilidad conforme a las leyes, reglamentos y demás

normas relativas a la ética y la probidad.

El Comité, es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos electos por un periodo de dos años, que funcionan en los entes y organismos del Sector Público, quienes se comprometen velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público con el objetivo de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.

El TSC cumple con el estamento legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.

TSC SOCIALIZA CON ENLACES DE INSTITUCIONES COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó con los Enlaces que representan a las instituciones que conforman el Sector Público del Estado, las funciones que deberán desempeñar para velar por el cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de auditoría.

La jornada de capacitación fue inaugurada por el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; actividad instructiva que fue organizada por el Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, del ente contralor.

A fin de contribuir a mejorar la gestión de las instituciones auditadas el TSC brinda recomendaciones en cada Informe de Auditoría, para tal efecto solicita la entidad examinada presentar un Plan de Acción para su respectiva implementación y aplicación.

Las recomendaciones plasmadas en los Informes de Auditoría, o los circulados por las Unidades de Auditoría Interna de cada Institución, son de obligatorio cumplimiento, tal como lo ordena la Ley Orgánica del TSC.



El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, junto al gerente de Evaluación y Control de Calidad, Héctor Iscoa; y el jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, Orlando Flores.

La misma Ley Orgánica estipula el mandato expreso de la sanción administrativa al sujeto pasivo que no atienda las recomendaciones brindadas por el Ente Fiscalizador.

El Departamento de Verificación de

Recomendaciones de Auditoría es el responsable de velar por el obligatorio cumplimiento de las Recomendaciones emanadas de los Informes de Auditoría, asimismo se encarga de implementar el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones

(SISERA), cuya normativa inició su vigencia el uno de enero del año 2020.

Al respecto, la normativa del SISERA crea la figura del Enlace, quien es el funcionario responsable de velar que se ejecuten las recomendaciones emanadas de los Informes de Auditoría circulados a la máxima autoridad de cada institución.

Cada Enlace representa a la máxima autoridad ejecutiva delegada ante el TSC.

Designación

Luego de iniciada la vigencia de la normativa

del SISERA el TSC solicitó a las máximas autoridades de cada entidad el nombramiento del Enlace, a la fecha se designaron a 70 funcionarios, de las 92 instituciones públicas que da seguimiento el Departamento de Verificación de

Recomendaciones de Auditoría.

El TSC consideró la necesidad de convocar a los 70 servidores públicos designados como Enlaces a participar en dos jornadas de capacitación, desarrollados 27 y 28 de septiembre, con la

finalidad de exponer con claridad cuales deberán ser sus respectivas funciones y de esta manera tengan una mejor comprensión de su rol para la agilización y mejora continua institucional.

Con la jornada de instrucción el TSC con uno de los objetivos de del Plan Estratégico Institucional y fortalece lazos de coordinación para alcanzar el propósito de mejorar la gestión de las instituciones del Sector Público.

El magistrado presidente exhortó a los Enlaces asumir el compromiso de apegarse al estricto cumplimiento de la Ley en el desempeño de las funciones designadas a la figura del Enlace, para contribuir al fortalecimiento de las instituciones, mediante una gestión gubernamental eficiente, eficaz y transparente.



En su discurso inaugural el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, resaltó la importancia de velar por el cumplimiento de recomendaciones que ofrece el ente contralor.



El jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, Orlando Flores, fue el encargado de socializar las funciones del Enlace de cada institución estatal.

TSC EXPONE EXPERIENCIAS EN SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEMINARIO INTERNACIONAL

"BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL"

30 de septiembre

El Seminario fue auspiciado por la OLACEFS e INTOSAI, para proporcionar una visión de las prácticas y desafíos globales de la participación ciudadana en el control gubernamental.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contó con representación en un seminario internacional sobre bondades de la participación ciudadana, coordinada por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

El Seminario se denominó "Beneficios de la Participación Ciudadana en el Control Gubernamental", coordinada por la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) del organismo regional, liderada por la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de Perú y el Comité de Creación de Capacidades (CBS) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), presidida por la EFS de Sudáfrica.

La jornada instructiva se realizó el jueves 30 de septiembre, en un horario de 7:00 a.m. a 8:55 a.m.

Este Seminario se ofreció con el principal objetivo de proporcionar una visión general de las prácticas y los desafíos globales en relación a la participación ciudadana en el control gubernamental, contando con la participación

de representantes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina, quienes expusieron las experiencias exitosas de sus representadas y sus subregiones.

Asimismo, contó con la participación de expertos de organismos internacionales, quienes compartieron las ventajas de la participación ciudadana en el control de los recursos públicos.

En el Seminario se trataron los temas: la participación ciudadana en el ámbito de la INTOSAI, la importancia para el desarrollo de

la interacción entre las EFS y los ciudadanos; y el panel: Las Experiencias en Participación Ciudadana en la Región de América Latina y el Caribe. ¿Cuáles son las ventajas de la participación ciudadana en el control gubernamental?

En la agenda se asignó un espacio de tiempo para que el TSC expusiera la experiencia en cuanto a las bondades de la participación ciudadana en el control gubernamental, no solo en Honduras, sino también en las Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Las experiencias fueron ofrecidas por el director de Participación Ciudadana del TSC, César Santos.

Además, participaron como ponentes el Contralor General de la República del Perú, Nelson Shack Yalta, presidente de OLACEFS; la Auditora General de Sudáfrica, Tsakani Maluleke, presidenta del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI; y el especialista principal de Modernización del

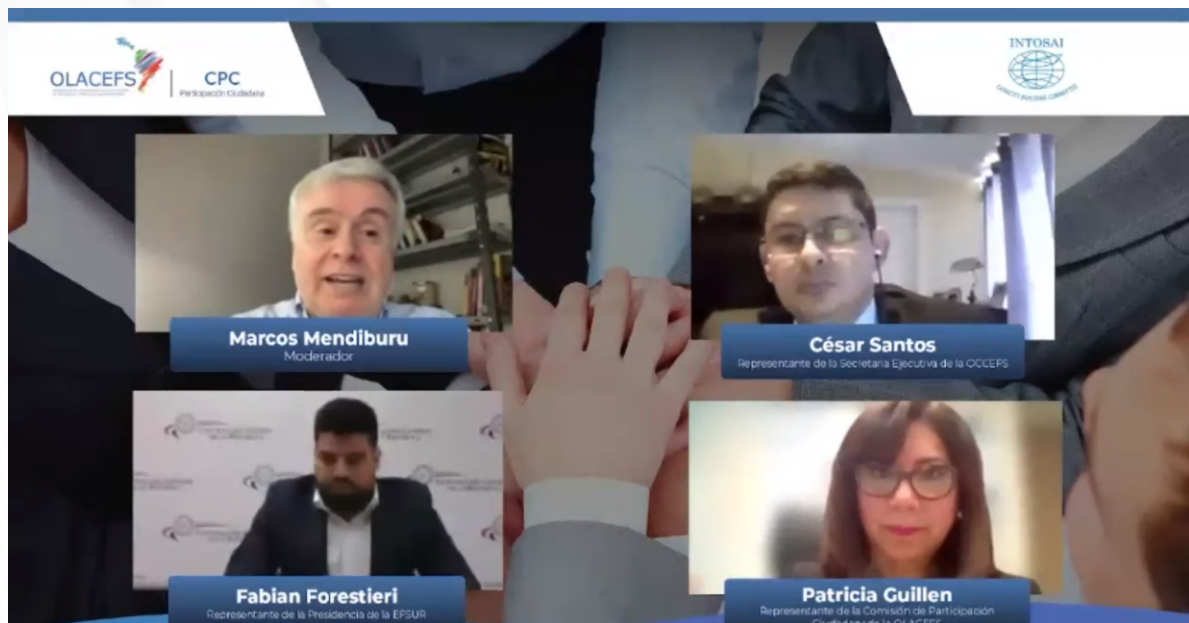
Estado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Asimismo, participaron los panelistas Fabián Forestieri, director de Relaciones Internacionales de la Contraloría de Paraguay; Patricia Guillén Nolasco, enlace técnico de la Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

La moderación estuvo a cargo de Marcos Mendiburu, especialista en transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

Fue dirigido a funcionarios de las EFS de INTOSAI-OLACEFS, Monitores Ciudadanos de Control y organismos internacionales.

La Dirección de Desarrollo Institucional invitó al Pleno, Directores, Subdirectores y Jefes del ente contralor, al igual a sus colaboradores, a participar en el programa desarrollado, misma que se ofreció de manera virtual por la pandemia derivada por el covid-19.



Por el TSC de Honduras destacó la participación de Cesar Santos, Director de Participación Ciudadana, quien expuso la experiencia nacional y regional en la sobre materia.

TSC HONRA A LA PATRIA EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

El Pleno de Magistrados, funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) vivieron con fervor y civismo la celebración del Bicentenario de la Independencia Patria.

En el inicio del mes consagrado a la patria se celebró un acto solemne en la sede de la institución conmemorando el 1 de septiembre el Día de la Bandera Nacional de Honduras.

La ceremonia estuvo presidida por el magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, quien hizo entrega a un grupo de cadetes de la Academia Militar “General Francisco Morazán”, el Pabellón Nacional, los que procedieron a su izamiento mientras los asistentes entonaban las notas gloriosas del Himno Nacional de Honduras.



La celebración del Bicentenario de la Independencia Patria lo inició el TSC con el solemne acto oficial del Día de la Bandera Nacional de Honduras.

“En la celebración del Bicentenario debemos valorar la herencia que nos dejaron honorables hondureños, elevados a la categoría de próceres nacionales, en especial al general José Trinidad Cabañas, quien dignificó su vida en la práctica de la honestidad, un valor que devenimos no solo vigilar que lo cumplan los servidores públicos, sino practicarlo en nuestro quehacer diario, para hacerle honor a la patria que soñaron los fundadores”, agregó.

A su vez indicó que “El Pleno de Magistrados, auditores, personal de servicios generales, funcionarios, del

área administrativa debemos ver la celebración del Bicentenario como una oportunidad para desplegar proyectos institucionales enmarcados en el honor, compromiso y entusiasmo, entendiendo que la independencia es un proceso continuo, en el cual debemos involucrarnos cada día”.

En la celebración del Bicentenario de la Independencia Patria el magistrado Rodríguez invitó a los funcionarios y empleados de la Institución a renovar el compromiso de cumplir sin reserva la tarea de vigilar el



Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente del TSC

“

Son 200 años de historia, de luchas por la creación y afianzamiento de un sistema democrático en la cual el Tribunal Superior de Cuentas ha ofrecido su valioso aporte en lo que respecta a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, velando por el correcto uso y destino de los fondos públicos

”



correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

“Esto nos pide la Patria, enorgullecerla con nuestras actuaciones, cumplir con la Ley en cualquier estrado en que se nos llame”, subrayó.

A los 18 años de la suscripción del Acta de Independencia en el año 1821, los legisladores valoraron la importancia de crear la figura



El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, junto al magistrado Roy Pineda Castro; el secretario general, Santiago Reyes; y el director de Administración, Oscar Caballero, en el Día de la Bandera.

institucional del Tribunal Superior de Cuentas.

"Habrá un Tribunal Superior de Cuentas, cuyos individuos serán nombrados por el Gobierno y se reglamentarán sus atribuciones en una ley especial", cita el artículo 99 de la segunda Constitución de la República emitida en el año 1839.

COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA DEL TSC DESARROLLA INICIATIVAS PATRIÓTICAS



El Pleno del TSC, conformado por los magistrados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela; con el cuerpo de caballeros cadetes de la Academia Nacional de Policía (Anapo).

Desde la creación del TSC como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado por mandato expreso de la Constitución de la República, sus autoridades superiores y funcionarios, año tras año expresan muestras de fervor y patriotismo la independencia nacional.

Es así que durante el mes de septiembre el TSC resaltó los valores patrios con el desarrollo de actividades de diversa índole, como en las publicaciones alusivas a tan importante efeméride en el portal oficial de la Institución.

En conmemoración del Bicentenario de la Independencia el Comité de

Probidad y Ética del TSC promovió el desarrollo de diversas actividades, entre ellas la presentación del Cuadro de Danza Folclórica del TSC, dirigido por Denis Rodas, la que dejó una grata impresión al recibir sonoros aplausos, felicitaciones y admiración.

Los miembros y su director son empleados de diferentes dependencias del ente contralor, quienes ofrecieron su aporte en la promoción de la identidad nacional.

Asimismo, el Comité de Probidad motivó a las distintas dependencias de la Institución a participar en el concurso de elaboración de murales que resaltaron los Valores Institucionales y Personales, incluyendo uno o varios próceres.

Los empleados de las Oficinas Regionales se sumaron a tan importante celebración; resaltando los Valores Institucionales en un mural con el lema como el de “Nosotros para Honduras”, de la sede de San Pedro Sula, motivando a seguir el ejemplo de los próceres.

Se valoró el esfuerzo y dedicación de los empleados y funcionarios como muestra de amor a la patria, resaltando el deber de cuidarla y respetarla, como una responsabilidad permanente en

el desempeño de las funciones públicas y personales.

Asimismo, en ocasión del Bicentenario de la Independencia, el Comité de Probidad y Ética organizó la presentación de la Banda Tiempos Perdidos y Banda de Guerra, de la Academia Nacional de Policía (Anapo), que fue del agrado de los asistentes presentes en el parqueo vehicular de la institución.



El Comité de Probidad y Ética del TSC promovió el concurso de murales para resaltar los valores institucionales y personales.



La Banda de Guerra de la Anapo ofreció el toque marcial en la celebración del Bicentenario de la Independencia en el TSC.



El cuerpo de caballeros cadetes de la Anapo demostró su sincronía y civismo con la presentación denominada Tiempos Perdidos.

DESTACA PARTICIPACIÓN DEL TSC SEMANA CULTURAL POR EL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una destacada participación en la Semana Cultural que promovió la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) en el marco de la celebración del Bicentenario de Independencia.

La innovadora iniciativa se realizó de manera virtual, a propuesta presentada por la Contraloría General de Nicaragua, para celebrar conjuntamente los 200 años de independencia.

La actividad se desarrolló con el objeto de incentivar el intercambio cultural, recordar prácticas, costumbres y legados de nuestros antepasados, fortalecer nuestra identidad y conocer

mejor nuestras costumbres y raíces, para lo cual se propuso realizar una Semana Cultural en saludo al Bicentenario de los países de Centroamérica, actividad a realizarse del lunes 6 al viernes 10 de septiembre del año en curso.

Para desarrollar esta Semana Cultural, cada EFS de la organización contó con un día asignado, con un espacio de una hora, aproximadamente, para realizar una presentación artística en cualquiera de sus manifestaciones, sea danza, poesía, música, conferencia, video, los cuales se presentaron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica.

El viernes 10 de septiembre fue el día asignado para la presentación del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, enseguida la hizo la Contraloría General de Costa Rica.

La Dirección de Comunicación e Imagen realizó la producción de un video que incluyó el mensaje de cada uno de los integrantes del Pleno de Magistrados, presentaciones del Cuadro de Danza Folclórica del TSC, videos de cantautores nacionales y proyecciones de la riqueza humana, cultural, natural, arqueológico, religioso y gastronómica de nuestro país.

El abogado Jorge Medina, director de Desarrollo Institucional, ofreció las palabras de bienvenida; el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, destacó la celebración del Bicentenario, al igual que el país cinco estrellas Honduras, el origen de su nombre e invitó a admirar las maravillas que ofrece a los nacionales y visitantes.

El magistrado Roy Pineda Castro destacó la importancia de los

rubros de exportación como el café, el banano y productos no tradicionales, que constituyen una importante fuente permanente de trabajo y generadora de divisas.

Por su parte, el magistrado José Juan Pineda Varela resaltó las maravillas naturales que ofrece Honduras, entre ellas los monumentos naturales, santuarios, reservas y parques nacionales, las playas, la riqueza arqueológica, como la variada gastronomía.

Los empleados y funcionarios de las entidades contraloras de Centroamérica contaron con acceso a la celebración virtual del Bicentenario, bajo el patrocinio de la OCCEFS, admirando cada una de las presentaciones ofrecidas por cada EFS de la región.



La representante de la etnia garífuna en el TSC, Kenia Barrios, resaltó los principales valores que identifican a la cultura de este importante sector poblacional.



El director del Cuadro de Danza Folclórica del TSC, Denis Rodas, explicó el origen de canciones emblemáticas que identifican la cultura musical hondureña.



El Cuadro de Danza Folclórica del TSC ofreció una destacada demostración de civismo, destreza y alegría en la celebración del Bicentenario de Independencia en el TSC.



CÁPSULAS DEL SABER

EMPLEO GENÉRICO DEL MASCULINO

El masculino es en español el Género No Marcado, y el femenino, el Marcado. El miembro no marcado de una oposición puede abarcar el conjunto designado por los dos miembros (como día en la oposición día/noche). En referencia a seres animados, el masculino en uso genérico puede emplearse para designar toda la especie, por tanto, con inclusión de individuos de ambos sexos: Un estudiante universitario tiene que esforzarse mucho; Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales. Son ejemplos de patentes los plurales padres ('padre y madre'), reyes ('rey y reina'), príncipes ('príncipe y princesa'). etc.

EL PLURAL DE LOS NOMBRES PROPIOS

Regla general

Los nombres propios, como tales, no tienen plural, pues designan unidades únicas entre las de su clase. Sin embargo, cuando varios individuos comparten nombre, este se asimila a los sustantivos comunes y, por tanto, forma el plural de manera regular: Aquí viven varias Cármenes; Conozco a tres Antonios. También forman un plural regular los procedentes de nombres propios que designan arquetipos: un donjuán > unos donjuanes; un quijote > unos quijotes.

LAS PREPOSICIONES DEL ESPAÑOL

En la actualidad, forman la clase de las preposiciones del español a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía.

LA MORFOLOGÍA

La morfología es la parte de la gramática que estudia la estructura interna de las palabras, las variantes que esta presentan, los segmentos que las componen y la forma en que estos se combinan.

Fuente: Nueva gramática Básica de la lengua española.

ESPACIO MOTIVACIONAL

MORAZÁN Y EL PADRE REYES

Los dos nacen en la última década del siglo XVIII, en una clasista Villa de Tegucigalpa, dónde los peninsulares y criollos, dominaban a los pardos, "Indios de Las Delicias" y a los negros provenientes de Olancho, que en 1525 los conquistadores españoles trajeron de África, obligándolos a trabajar en la extracción de oro en el río Guayape.

La Villa de Tegucigalpa; además, no tenía centros educativos: es hasta inicios del siglo XIX (1804) que la iglesia, improvisa una escuela a la que asiste el niño puberto Francisco Morazán de 12 años; José Trinidad Reyes no podía asistir por el "doble delito" de ser de condición pobre y mestizo: pardo, color trigueño.

La escuela contaba con 21 alumnos, era un mal negocio; la cancelan: sólo funcionó 18 meses.

Ante la ausencia de los centros educativos, algunos jóvenes "inquietos" acudían a las bibliotecas particulares de las familias más "notables" de la Villa para su formación autodidacta.

En 1815 llega a Tegucigalpa el joven José Dionisio Trinidad Herrera Díaz del Valle, graduado de abogado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, fundada en 1676. (Es la quinta universidad, fundada por los españoles en América: las primeras en su orden son: La de Santo Domingo, San Marcos de Lima en Perú, Córdoba en Argentina y la de México, hoy UNAM).

Herrera, tiene una formidable biblioteca, la mejor de Tegucigalpa y con sus ideas de la Ilustración Francesa, capta la atención de todos y todas; conoce al joven Morazán, se enamora y casa con su prima la bella criolla Micaela Quesada y comparten conocimientos. (Herrera) se vuelve su maestro, amigo y tío político.

El mismo año de la llegada de Herrera, (1815), el Joven José Trinidad Reyes de 18 años, se escapa de Tegucigalpa y se traslada a estudiar a Nicaragua dónde se decide por el sacerdocio; luego se traslada al Convento de "Los Recoletos" en Guatemala y en 1828 decide regresar a Honduras para vacacionar y visitar a sus padres, después de 13 años de ausencia.

Para esa época, Morazán ya era un gigante: Con su Ejército Libertario Aliado Protector de la Ley, había iniciado la recuperación de la legitimidad de Centroamérica usurpada por Manuel José Arce, quien además, a través de Justo Milla, había asaltado el poder en Honduras, quemando Comayagua y manteniendo preso a Herrera en Ciudad de Guatemala.

Morazán derrota a Arce en la Trinidad, Gualcho, San Antonio, Las Charcas, San Salvador, San Miguelito...y entra triunfante en la

Ciudad de Guatemala el 13 de abril de 1829, liberando a Centroamérica y a Dionisio de Herrera y culminando su revolución de 1829, como él la llama en sus Memorias a su gesta Libertaria.

Con la gloria acumulada, Morazán es electo Presidente de la República Federal de Centroamérica en 1830, ganándole de forma limpia al otro orgullo hondureño: el Sabio José del Valle. El Padre Reyes, siendo muy ilustrado, sabía que todo hombre se define por sus acciones y ejecutorias; como buen hondureño, se sentía orgulloso de su paisano Francisco Morazán. Vio el futuro con más claridad: con ojos de profeta y supo que Morazán, era un predestinado; Por eso, deposita su "orgullo" delante de Dios y exalta la figura del héroe dedicándole poesía.

Pero en 1832, con la expulsión de 92 curas enemigos de la unión centroamericana hacia Cuba y España. Las relaciones del Presidente Morazán con la Iglesia Católica se enfriaron y, "como a veces, la maldad de los hombres puede más que la bondad de Dios", así, el Padre Reyes, cambia de actitud: se vuelve genio nocturno y llama a Morazán, "Chico Ganzúa", acción instintiva y poco inteligente que coloca la imagen del invicto héroe centroamericano en el abismo de la duda, expuesto al festín de los tigres cebados, hienas, buitres sin olfato...y otros carroñeros de todos los tiempos. Pero Dios es el dueño del tiempo y de la eternidad; dos cosas que escapan a los simples mortales.

Veinte años después, en 1852, Cabañas el hombre de la barba plateada y fiel Amigo de Morazán, es electo Presidente de Honduras y nombra como su Asesor Principal al Padre Reyes. Cabañas, interpretando el Sueño Unionista del Héroe Mártir, convoca a Tegucigalpa a los máximos representantes del Morazanismo Centroamericano con el propósito de restaurar la Unión; llega lo más "granado" a la ciudad: Gerardo Barrios e Isidro Menéndez por El Salvador; José Francisco Barrundia y Pedro Molina por Guatemala; Buenaventura Selva y Máximo Jerez por Nicaragua y por Honduras, son sus representantes y los principales Oradores Morazanistas: JOSÉ TRINIDAD REYES Y JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS.

AL PUEBLO DE CENTROAMÉRICA: CREZCA LIBRE,
FECUNDO Y FELIZ POR LA UNIÓN.

CARLOS TURCIOS ACOSTA.



BIBLIOTECA VIRTUAL

NUEVAS PUBLICACIONES EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

- [Instructivo Técnico Tributario para la Aplicación del Artículo 3, referente a los Servicios Establecidos en el Decreto Legislativo No. 100-2020.](#)
- [Presupuesto Especial de las Elecciones Generales 2021, por un monto de hasta MIL MILLONES DE LEMPIRAS \(L.1,000,000,000.00\)](#)
- [Reglamento de las Direcciones Operativas para el pago de Información](#)
- [Autorización de Procedimiento Especial o Contratación Directa para que el CNE pueda contratar el sistema TREP](#)
- [Reglamento de la Red de Internacionalización de la Educación Superior de Honduras](#)
- [Reformas a la Ley Electoral de Honduras \(Decreto No. 62-2021\)](#)
- [Reglamento de la Ley de Fomento para la Explotación de Rutas de Transporte Aéreo de Bajo Costo](#)
- [Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021](#)
- [Conceder Amnistía a favor de todos los colegios magisteriales de Honduras en el pago de intereses de sus obligaciones con INPREMA](#)
- [Reforma a la Creación de Entidades para el Desarrollo Sostenible y la Prevención y Mitigación de Desastres.](#)
- [Reformas a la Ley Electoral de Honduras \(Decreto No. 41-2021\)](#)
- [Se autoriza e instruye a Inversión Estratégica de Honduras \(INVEST-H\), para que incorpore el mantenimiento del patrimonio vial de la Red No Oficial de Carreteras...](#)
- [Ley del Sistema Nacional de Emergencias \(911\)](#)
- [Reforma a Ley del Sistema Nacional de Emergencias \(911\)](#)

TSC EN LA PRENSA

La Tribuna Sábado 18 de septiembre, 2021 33

Tribunal mantiene medidas sustitutivas a alcalde de Choloma

En una audiencia de revisión de medidas, el Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Nacional en Materia de Corrupción resolvió mantener las medidas impuestas al alcalde de Choloma, Leopoldo Crivelli Durant, luego de que se hiciera una petición presentada por la defensa del edil que buscaba un cambio de las mismas.

La Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop), que asistió a la audiencia presentó los argumentos jurídicos establecidos para pedir se mantenga la vigencia de las medidas impuestas que en su momento le aplicaron distintas a la prisión preventiva.

Mientras que los apoderados del funcionario basaron su petición para lograr el cambio de las medidas; como ser la presentación periódica a la Secretaría de Tribunal y la prohibición de salir del país por la existencia de un recurso de amparo con suspensión del acto reclamado que se encuentra en una de las salas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La petición que presentó el alcalde, Leopoldo Crivelli Durant, para lograr un cambio de medida era para que se le pudiera permitir salir del país o en su defecto se le concediera un permiso; sin embargo, el Tribunal con Competencia Nacional en Materia de Corrupción la negó y re-

solvió mantener vigente las medidas impuestas.

El funcionario municipal enfrenta un proceso por los delitos de fraude y uso de documentos públicos falsos, en hechos que tiene su origen en la denuncia 8957-2014, que contiene informe de auditoría financiera practicada por el **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** a la Municipalidad de Choloma en el período comprendido del 18 de noviembre de 2005 al 28 de febrero de 2011, cuyo resultado dio indicios de responsabilidad penal por parte del alcalde y la corporación municipal en pleno, quienes aprobaron la compra de un terreno sobrelorado sin seguir los procedimientos



La Sala Constitucional le admitió un recurso de amparo con suspensión del acto reclamado a su favor.

legales establecidos en la Ley.

Se trata de un bien inmueble adquirido el 27 de febrero de 2008 para la construcción de un relleno sanitario denominado "El Ocotillo Desagüe", el cual según la comisión de avalúo de la Contaduría General de la Repúbli-

ca tenía un costo de tres millones 25 mil 529 lempiras con 15 centavos; no obstante, adulterando el documento oficial de tasación, autorizaron dicha compra en sesión de corporación por un monto de 10 millones 500 mil lempiras. (XM)

12 La Tribuna Miércoles 8 de septiembre, 2021



SUBALTERNOS

Tanto la CSJ, el CN, la Fiscalía, el **TSC** tienen autonomía constitucional igual que la Constitución le confiere al CNE.

12 La Tribuna Viernes 10 de septiembre, 2021



DEGRADADO

Ni la PGR, ni el **TSC**, ni el Conadeh, ni el MP, ni el Poder Judicial, ni el CN, están obligados a pasar por el SIAFI y SEFIN, solo el CNE degradado por los disputados que metieron la colita.

TSC EN LA PRENSA



Miércoles 22 de septiembre de 2021 **9**
 EL HERALDO

Auditoría especial

Una investigación efectuada por el TSC revela que la construcción del triaje de El Tórax fue sobrevalorada

FOTO: EL HERALDO

La auditoría del ente contralor revela una serie de inconsistencias en la construcción de la sala para pacientes afectados por covid.

TSC: Triaje de El Tórax no se utiliza para los fines previstos

— **TEGUCIGALPA**
Una investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizada al proyecto de construcción del triaje del hospital cardiopulmonar El Tórax revela que “no es utilizada para los fines previstos”.

El extenso documento desvela que un grupo de auditores del TSC realizó una inspección en la sala y “se detectó que el triaje construido no ha sido utilizado para el fin que se

había previsto”.

La finalidad de la construcción del triaje era que albergara a pacientes sospechosos de la enfermedad covid-19, pero al momento de la inspección, los auditores encontraron que la sala “se ha utilizado como bodega y sala de descanso de algún personal”.

Según el informe N.º 001-2020-CEAC-GAE-COPECO-B del TSC, esta situación evidencia la falta de comunicación con las autoridades de El Tórax para determinar si era necesaria la obra.

La construcción del triaje se dio tras la autorización de un grupo de exfuncionarios de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) a espaldas de la Secretaría de Salud.

De acuerdo con la auditoría, el exministro de Copeco, Gabriel Rubí, y la empresa JF Construcciones firmaron un contrato para la construcción de la obra. Los fondos para la edificación del triaje ascendieron a 1.9 millones de lempiras y fueron manejados directamente por Copeco, constata la auditoría.

El informe concluye que hubo una sobrevaloración de 653,697.38 de lempiras y que no se solicitó la garantía de calidad de las obras realizadas.

Los principales investigados en este caso son el exministro Gabriel Rubí y el exgerente administrativo de Copeco, Cristian Santeli.

Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

Judicialización
Construcción del triaje en El Tórax

— La auditoría N.º 001-2020-CEAC-GAE-COPECO-B fue remitida al Ministerio Público para su respectiva judicialización al detectarse indicios de responsabilidad penal en el proyecto del triaje de El Tórax.



6. País
 Inconsistencias El proyecto de construcción de la obra no fue solicitado por Salud. La empresa contratada cobró cerca de un millón de lempiras por obras no ejecutadas, que al final tuvo que devolver al Estado

TSC detecta sobrevaloración en la construcción del triaje de El Tórax

FOTO: EL HERALDO

La auditoría del Tribunal Superior de Cuentas por la construcción de la sala de triaje del hospital El Tórax fue remitida a la Fiscalía General de la República para su respectiva judicialización ante los tribunales de la República.

El exdirector administrativo y financiero de Copeco, Cristian Elias Santeli Chavarría. El expediente fue remitido al Ministerio Público para su judicialización al detectarse indicios de responsabilidad penal en el caso.

El contrato contemplaba la construcción del triaje, la remodelación de la sala de triaje del hospital cardiopulmonar El Tórax. Observación n.º 1 y n.º 2 y otras obras adicionales.

La contratación se hizo de forma directa entre los representantes de Copeco y la empresa JF Construcciones, impidiéndole al Estado de Honduras hacer cotizaciones, comparaciones de precios y otras condiciones técnicas y de calidad.

Esta inobservancia de las autoridades de Copeco provocó una sobrevaloración de 653,697 lempiras en la construcción de la sala de triaje de El Tórax, cuya edificación no fue solicitada por la Secretaría de Salud y tampoco hubo una posterior aprobación de la obra.

El exministro de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) justificó la construcción sobrevalorada de la sala de triaje del hospital cardiopulmonar El Tórax. “Se debe considerar que la incertidumbre por la llegada del covid-19 al país y el alto nivel de mortalidad obligó a Copeco a intervenir dicho hospital de manera inmediata”, señaló el exfuncionario de Copeco.

A renglón seguido, manifestó que la Ley de Contratación del Estado ya establece las condiciones bajo las cuales se pueden hacer contrataciones directas y, “en vista de la suspensión de garantías constitucionales (toque de queda), las condiciones del mercado no eran normales para este tipo de actividades”.

Rubí: “Las condiciones del mercado no eran normales”

— **TEGUCIGALPA**
El exministro de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) justificó la construcción sobrevalorada de la sala de triaje del hospital cardiopulmonar El Tórax. “Se debe considerar que la incertidumbre por la llegada del covid-19 al país y el alto nivel de mortalidad obligó a Copeco a intervenir dicho hospital de manera inmediata”, señaló el exfuncionario de Copeco.

A renglón seguido, manifestó que la Ley de Contratación del Estado ya establece las condiciones bajo las cuales se pueden hacer contrataciones directas y, “en vista de la suspensión de garantías constitucionales (toque de queda), las condiciones del mercado no eran normales para este tipo de actividades”.

Gabriel Rubí ostentó el cargo de ministro de Copeco.

El actual diputado de Yoro aseveró que la empresa contratista presentó toda su documentación demostrando su solvencia económica para llevar a cabo el proyecto. Pero los auditores del Tribunal Superior de Cuentas no encontraron la documentación de solvencia económica de la empresa contratada.

Supervisión de la obra
Otra de las inconsistencias es que Copeco no contrató ninguna empresa supervisora del proyecto, lo que originó que se pagara

Un monto de 996,860 lempiras por obras no ejecutadas a la empresa JF Construcciones. Aunque “este hecho fue subsanado por la empresa constructora reintegrando este valor al Estado de Honduras, no obstante la deficiencia fue determinada por esta comisión de auditoría”, concluye la investigación.

Por otra parte, altos exfuncionarios de Copeco aseguraron que designaron una empleada de la institución para realizar la supervisión de la obra. Pero esta empleada de Copeco respondió a los auditores del TSC que ella no realizó ninguna visita al proyecto, que el alcance que tuvo en el proyecto fue únicamente el de revisar el procedimiento matemático de la estimación.

Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

A 4.2 millones de lempiras
ascendieron los montos auditados por el TSC manejados por Copeco para construir la sala de triaje del hospital El Tórax.

TSC EN LA PRENSA

4. País

Indolencia En medio de la pandemia por coronavirus se han reportado casos de funcionarios estatales que han aumentado su patrimonio con recursos públicos, pero estos hechos se encuentran en la vil impunidad

TSC no envía expedientes por enriquecimiento al MP desde 2019

TEGUIGALPA
La investigación de casos de enriquecimiento ilícito continúa siendo la piedra en el zapato del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Más de un año y ocho meses tiene el TSC de no remitir un tan solo expediente con indicios de enriquecimiento ilícito a la Fiscalía General de la República para su judicialización.

Esa situación deja al descubierto la parsimonia del ente contralor para investigar esta figura delictiva, y más aún cuando algunos funcionarios públicos se han enriquecido con los fondos aprobados para hacerle frente a la pandemia del covid-19.

A través del oficio TSC-DC-OAIP-18-2021, el ente contralor confirmó a EL HERALDO que "en los años 2020 y 2021 no se remiten expedientes con indicios de enriquecimiento ilícito al Ministerio Público".

El Ministerio Público también reafirmó esta versión y devolvió que tampoco reciben informes del TSC con indicios de enriquecimiento ilícito desde antes de la pandemia. Y es que entre 2020 y los nueve meses que van del 2021 se ha denunciado a funcionarios del gobierno que han incrementado su patrimonio con recursos estatales, pero sus casos todavía se encuentran en la impunidad.

Aunque este ente contralor mantiene bajo investigación más de 20 expedientes de funcionarios implicados en este tipo de ilícitos, estos no se remiten para su judicialización ante los tribunales competentes.

A inicios de 2019, las autoridades del TSC informaron que habían remitido al menos 16 líneas de investigación con indicios de enriquecimiento ilícito por montos superiores a los 200 millones de lempiras.

No obstante, ninguno de estos casos ha sido presentado ante la justicia. Esta determinación corresponde directamente al



Los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas fueron electos en sus cargos a inicios de 2016 y concluirán su mandato en 2023, según lo establecido en las leyes del país.

Penas de prisión y multas Delito de enriquecimiento ilícito

1 Castigo por cometer el delito de enriquecimiento ilícito

El funcionario que incrementa su patrimonio en más de L500,000 durante el ejercicio de sus funciones debe ser castigado con las penas de prisión de cuatro a seis años.

Ministerio Público.

Los archivos judiciales sobre el delito de enriquecimiento ilícito son pocos, entre los más connotados figura la sentencia del exgerente de Hondutel, Marcelo Chimiri.

Fracaso del TSC

Para algunos analistas, los datos no son nada alentadores y dejan al descubierto que no existe una verdadera voluntad política para combatir la

corrupción e impunidad.

"Mucho antes de la pandemia el Tribunal Superior de Cuentas había defraudado a la sociedad hondureña, lo que hace la pandemia es confirmar esta frustración que nos obliga a repensar cómo hacemos para crear una institucionalidad fuerte y comprometida con la lucha contra la corrupción", declaró el analista Filadelfo Martínez.

"Lo que vimos con la pande-

2 Los funcionarios se exponen a millonarias multas

Los funcionarios que cometen este delito se exponen a multa por una cantidad igual o hasta el triple del enriquecimiento ilícitamente obtenido e inhabilitación absoluta del cargo.

ma, con la salida de la Macchi y con las reformas desde el Congreso, es que se profundizó el sistema de corrupción", condenó. Cuestionó que la integración del TSC se haga desde el Congreso con criterios políticos seguros, repartiendo los principales cargos de la institución.

Fernando Maldonado
El Heráldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

CAH lamenta que compra de vacunas no será indagada

TEGUIGALPA
El presidente Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Fredy Cerrato, advirtió que el delito de enriquecimiento ilícito prescribe en diez años, mismo tiempo en el que se puso en secretividad la compra de vacunas contra el covid-19.

"Lo están haciendo a diez años porque la ley, el mismo Tribunal Superior de Cuentas, tiene establecido que las actuaciones de enriquecimiento ilícito prescriben a los diez años, entonces lo están calculando para que no puedan ser investigados, todas son patrañas", señaló Cerrato.

Aseguró que "no existen conceptos jurídicos que puedan avalar o que puedan justificar la actuación del Congreso Nacional".

El titular del Colegio de Abogados de Honduras lamentó que para la compra de vacunas anticovid se usen fondos públicos, por lo que existe la obligación de rendir cuentas para aclararle al pueblo en qué consisten las adquisiciones de vacunas.



Fredy Cerrato es el presidente del Colegio de Abogados.

El Heraldito

La verdad en sus manos



INFORME DEL TSC HALLA MÁS IRREGULARIDADES EN COPECO DE GABRIEL RUBÍ

Las mejoras en El Tórax están sobrevaloradas

Finanzas Una investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detecta irregularidades en la gestión de Gabriel Rubí al frente de Copeco. De allí salieron los fondos para la construcción del triaje y mejoramiento de salas en el hospital cardiopulmonar El Tórax. Pág. 6



Asociaciones de medios de América instan a las grandes plataformas a valorar los contenidos digitales

Solicitud Más de 40 mil medios de comunicación de la región reclaman a Google y Facebook una retribución justa por los contenidos digitales.



EL BICENTENARIO ES:
JUBILO
200 AÑOS DE HONDURAS



JOSÉ MEDRANO
PINTOR



8 Jueves 9 de septiembre de 2021
EL HERALDO

Auditan L 9.5 millones de hospital de Danlí

**DANLÍ
EL PARAÍSO**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investiga la supuesta sobrevaloración económica en la remodelación de la sala de Consulta Externa y Pediatría del Hospital Gabriela Alvarado (HGA) de la ciudad de Danlí, El Paraíso.

El proyecto fue ejecutado en



EL TSC pidió documentos de la obra para hacer la investigación.

el 2020, en el edificio viejo donde funcionó la Región de Salud. La inversión final fue de 9.5 millones de lempiras con fondos del Patronato Nacional de la Infancia (Pani) y contraparte de la fundación de apoyo al centro asistencial de Danlí.

El director del HGA, Carlo Quintero, expresó que "el Tribunal Superior de Cuentas quiere ver si realmente los fondos ejecutados por el Pani y la fundación están correctos, es una comisión compuesta por arquitectos, ingenieros y contadores".

TSC EN LA PRENSA



22. Opinión

Lunes 13 de septiembre de 2021
EL HERALDO

EDITORIAL

Hacer lo que corresponde

EL HERALDO hizo pública la semana pasada una investigación que genera preocupación en la ciudadanía que reclama que las autoridades competentes cumplan con las funciones para las que se les ha nombrado y actúen en contra de aquellos que, impunemente, cometen actos reñidos con la ley, en detrimento de la población.

Decía la información que “más de un año y ocho meses tiene el Tribunal Superior de Cuentas de no remitir un tan solo expediente con indicios de enriquecimiento ilícito a la Fiscalía General de la República para su judicialización”.

La mora del ente contralor en este tipo de investigaciones es bastante grande. En 2018, para el caso, solo remitieron cinco casos con indicios de enriquecimiento ilícito y a inicios de 2019, mandaron 16 casos más por la supuesta de malversación de 250 millones de lempiras, pero, increíblemente, ninguno de estos casos ha sido judicializado a la fecha por el Ministerio Público.

Los informes solo dejan al descubierto la parsimonia del organismo rector del sistema de control de los recursos públicos, y evidencia la falta de voluntad política para investigar este tipo de delitos que por el hecho de no ser investigados no quiere decir que no se están cometiendo en el país.

Honduras carga desgraciadamente sobre sus espaldas la pesada cruz que la señala como uno de los países con más altos índices de corrupción en el continente americano y en el mundo, lo que obliga a una reflexión de los funcionarios que han sido encargados para investigar este tipo de delitos y el daño que hacen a la sociedad al no perseguirlos como mandan las mismas leyes que ellos juraron cumplir y hacer cumplir.

Y no se trata de acusar por acusar, sino de investigar y enjuiciar a quienes no realizan su trabajo honradamente y osan con desviar los fondos públicos a sus arcas personales ●●

36 La Tribuna Viernes 10 de septiembre, 2021

AL RECIBIR DENUNCIAS

Investigan supuesta sobrevaloración de obras hospitalarias

DANLÍ, El Paraíso. Tribunal Superior de Cuentas (TSC) intervino ayer la sala de consulta externa del Hospital Gabriela Alvarado, porque según denuncias, se habría sobrevalorado una obra que solo fue el “maquillaje” del antiguo edificio.

La inversión en dicho proyecto supuestamente supera los 11 millones de lempiras, desembolsados por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

El piso, techo, puertas, ventanas y pintura fue lo que se cambió del edificio viejo del Hospital Gabriela, pero tanto el director de la Región de Salud como el director del

El TSC intervino ayer el Hospital Gabriela Alvarado, en Danlí, para recabar datos

centro asistencial desconocen los detalles de la remodelación, que ya se había efectuado cuando ellos asumieron sus funciones.

Se presume del inicio del proceso durante la exadministración de la doctora Indiana Argeñal, con la gestión del actual viceministro de Salud, Nery Cerrato, lo que deberá ser corroborado por las autoridades competentes.



En algunas áreas de la consulta externa solo se repintaron las paredes y se abrieron algunas ventanas.

COMISIÓN DE TRANSICIÓN

El director de la Región, Marvin Ordóñez, detalló que “cuando llegó, hace 14 meses, había una comisión de transición, ellos en ese momento indagaron sobre ese proceso de construcción que tenía la consulta externa y junto al administrador hicieron la notificación a la Unidad Técnica de Proyectos de la Secretaría de Salud, para que nos informaran sobre el proceso para culminar esa construcción o remodelación”.

El funcionario agregó que “en reunión con el equipo regional, todos señalaron desconocer sobre esa construcción y solo se sabía que era con fondos del PANI, se enviaron oficios para las autoridades de la Secretaría, para que nos informaran sobre ese proceso y aún seguimos a la espera de más detalles”.

“Hemos encabezado la remodelación de centros de salud y tenemos claro de dónde vienen los fondos, el proceso de remodelación, el antes y después de la construcción”, apuntó.

Según Ordóñez, “desconocía que estaba aquí el TSC, la Región Sanitaria solo se encarga a través de la Unidad Técnica de Proyectos de la Secretaría en recibir el bien, una vez culminado, y en este caso se hizo por parte del Hospital Gabriela Alvarado”.

PREDIOS DE LA REGIÓN
Advirtió que “esta consulta exter-

www.latribuna.hn

Nacionales



El edificio de la consulta externa del Hospital Gabriela Alvarado era remodelado, pero nadie sabía sobre el proceso de la obra.



El TSC inició una investigación puntual en el Hospital Gabriela Alvarado, Pani, la Región de Salud y FUNDER.

na está en los predios de la Región Sanitaria de El Paraíso, desconocemos qué procesos hizo la administración pasada para la construcción y cuando recibimos la dirección, aquí no quedó ningún documento sobre esta construcción”.

El director regional manifestó que “aún la obra no se ha terminado en su totalidad, se está terminando la parte donde era el área de psicología...”, “...enviamos una nota al PANI, so-

licitando que si había fondos para terminar esa parte, realmente desconocemos cuántos fondos eran y solo sabemos que ejecutó la obra FUNDER”, detalló.

Ordóñez declaró que “tenemos algunos documentos de Funder y sabemos que lo que hay es cambio de techo, piso, sistema eléctrico, pintado, sala de espera, baños, puertas y ventanas, repito que no conozco cuántos fondos se ejecutaron”. (CR)

2 La Tribuna Miércoles 8 de septiembre, 2021

REVISARÁN FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS POLÍTICAS

El comisionado de la Unidad de Política Limpia, Javier Franco, explicó que en lo que corresponde a la Unidad de Política Limpia hay una serie de instituciones que están obligadas a cooperar, en relación a los candidatos morosos con el fisco. Entre las instituciones están el Sistema de Administración de Rentas, el Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la Secretaría de Finanzas.

TSC EN LA PRENSA

La Tribuna Lunes 13 de septiembre, 2021 5

La consigna

Edmundo Orellana ➡



Sabido es que la corrupción es un fenómeno universal, al que se ha sumado el narcotráfico, el lavado de activos y el delito ambiental. Sin embargo, el problema nuestro es muy superior al que enfrentan otros países del continente.

La diferencia entre ellos y nosotros radica en la impunidad que reina en nuestro país. En aquellos países se previene la corrupción y se castiga ejemplarmente. En el nuestro esto no ocurre porque los controles no funcionan. Los controles administrativos, preventivos y represivos, son responsabilidad del TSC; el preventivo, por medio de las auditorías internas, que operan bajo su dirección, y el represivo que ejecuta directamente. Ambos controles son deficientes. La prueba es que los casos de corrupción más sonados ocurrieron sin que se haya enterado el TSC. En su defensa el TSC alega falta de presupuesto y otras excusas más, pero todo se reduce a incumplimiento del mandato constitucional de auditar la ejecución presupuestaria que se traduce en una patente de corso para el corrupto.

El MP también es responsable porque debe actuar de oficio o a instancia de parte. Si los controles administrativos no funcionan, es de suponer que el MP es sobrepasado en su capacidad de respuesta, porque su lucha es contra el corrupto, el narcotraficante, el lavador de activos, el asesino de ambientalistas y contra todo criminal. Si no funciona adecuadamente estimula al criminal para continuar con sus fechorías.

Judicializados los casos por el MP, son los tribunales los responsables de responder eficiente y eficazmente. Esta es la etapa en donde se sientan los precedentes y se manda un claro mensaje a los delincuentes. La indulgencia de los tribunales con estos se traduce en una invitación general a emularlos. De nada sirve que el MP sea un vigilante celoso de la ley si el tribunal favorece al criminal.

La deformación del sistema tiene su origen en el Congreso Nacional, no en el TSC, ni en el sistema de justicia, cuando en su seno se eligen los titulares del TSC, del MP y de la Corte Suprema de Justicia, valorando únicamente el activismo político, el compadrazgo o camaradería. Quienes así son seleccionados deben demostrar su agradecimiento en el ejercicio de sus funciones, atendiendo recomendaciones para proteger al correligionario, al amigo o compadre, al compañero de francachelas.

Para que esos altos funcionarios ejerzan sus funciones con objetividad, apego irrestricto a la ley y certeza, debemos asegurarnos que en su selección se ponderen únicamente sus méritos personales, laborales y profesionales, al margen de su activismo político. Solo así se garantiza que el sistema genere "seguridad jurídica" en lugar de impunidad. Por eso, debemos seleccionar a los diputados, votando únicamente por los candidatos que garanticen ese cambio.

No lo lograremos atendiendo ese llamado irracional a votar en plancha, lanzado por los candidatos a diputados que, en su mayoría, son producto del fraude en las elecciones primarias, o bien, puestos de dedo por el dueño del partido, sin considerar sus méritos, e igualmente por aquellos que pretenden repetir sin demostrar que en su desempeño como diputados lucharon contra este perverso sistema de impunidad.

Entreverados con los candidatos idóneos están los candidatos-pillos a quienes favorece la consigna, a la que se suman algunos candidatos idóneos, lo que despierta la sospecha de que, de resultar electos, en lugar de representarnos responderán sumisamente a consignas partidarias. El candidato idóneo que renuncia a decidir conscientemente para seguir consignas, calza en la sentencia de El Libertador: "El talento sin probidad es un azote".

El voto en plancha anula el derecho a elegir, intrínseco a la condición de ciudadano, y, por consiguiente, el derecho a pensar. El candidato a diputado que promueve esa consigna renuncia a pensar, se convierte en un cautivo de la consigna que promueve, y, a su vez, niega, qué duda cabe, el derecho a pensar a sus electores. ¿Qué puede esperar usted, ciudadano lector, del candidato a diputado que renuncia, por una consigna partidaria, a su derecho a pensar para elegir libremente? Hoy aboga por suprimir la libertad de pensar y elegir, sacrificando la suya, mañana abogará por la supresión de la libertad total. Un pueblo-rebaño, obediente, guiado por consignas, en suma, un pueblo de esclavos, en lugar de un pueblo libre, es su sueño.

Si aspiramos a desmontar la dictadura y el sistema de impunidad que JOH forjó en estos 12 años, no lo lograremos con quienes pretenden imponer la "dictadura del voto en plancha", porque, proclives a anular la libertad, acabarán con ella a la primera oportunidad e instituirán, sin dilación, una nueva dictadura, con su propio sistema de impunidad. Votemos, pues, eligiendo a los candidatos a diputados más idóneos, para ratificar nuestra condición de pueblo libre y repudiemos a quienes pretenden convertirnos en esclavos, diciendo con fuerza: ¡BASTA YA!

Y usted, distinguido lector, ¿ya se decidió por el ¡BASTA YA!

orellana48@hotmail.com

La Tribuna Lunes 6 de septiembre, 2021 5

En el mes de la patria

Edmundo Orellana ➡



El gobierno inauguró oficialmente el mes de la patria practicando los rituales tradicionales en las oficinas estatales. Formas y formalidades, como siempre.

Mientras esto ocurre las redes de corrupción negocian la soberanía y el territorio nacional, continúan con el saqueo sistemático del erario, aumentan los dispositivos de protección para el trasiego de la droga, diversifican los mecanismos para lavar lo que proviene de la economía del crimen y conspiran contra la República, la democracia y el Estado de derecho.

La oposición, por su parte, está concentrada en su carrera hacia las elecciones, confiando en que vencerá el fraude. El gobierno, sin embargo, hace lo suyo. Anula la autonomía financiera del CNE, para, desde la presidencial, calificar la conveniencia y oportunidad del uso del presupuesto destinado al proceso electoral; amenaza con ampliar las mesas electorales para que el tráfico de credenciales le asegure mayoría en las mismas y decidir el ganador; e, inicia una campaña para indisponer a las Fuerzas Armadas con la oposición, propagando la mentira de que esta pretende eliminar esa institución. Así se hace patria, desde el gobierno.

Acciones muy concretas impulsadas desde el poder y apoyadas con el presupuesto nacional, los dos instrumentos que le permiten someter a quien convenga, sea mediante dinero o por la fuerza.

Las élites políticas jugando su rol. Las que están en el gobierno hacen lo que sea necesario para mantenerse en él; las que no están, quieren llegar y sustituir a las que están. Pregúntese usted, distinguido lector, ¿cambiarán las cosas de ganar la oposición?

¿Se evitará la entrega de la soberanía y el territorio a extranjeros aventureros? Para eliminar las ZEDE se necesita que 86 de los 128 diputados voten a favor. ¿Se logrará esta mayoría? Suponiendo que se logre, los que ya están operando podrían gozar de la protección que concede la ley, es decir, la seguridad de seguir operando por diez años más, después de la derogatoria de esas leyes. Dos períodos de gobierno y la mitad de otro.

¿Se eliminará el problema financiero de la ENEE? Solamente que dispongan de una varita mágica para desaparecerla. Porque hace mucho que esta entidad es de los acreedores. La deuda es multimillonaria y aumenta peligrosamente, anulando la autonomía financiera del Estado. Cuestión que se torna más amenazadora con la privatización del servicio, prevista en la ley vigente y en la iniciativa legislativa que valientemente ha denunciado el legislador Mauricio Villeda, por la que las hidroeléctricas, como El Cajón, podrían convertirse en activos de empresas particulares; denuncia ante la cual son indiferentes los diputados de la oposición, sumergidos en sus actividades proselitistas.

¿Se eliminará la corrupción? Para ello, debe derogarse la normativa que emitió el Congreso para favorecer la corrupción (como la ley de secretos) y proteger al corrupto (como el pacto de impunidad y Código Penal de la impunidad). Son muchas leyes y no a todos los diputados de la oposición conviene su derogatoria, particularmente a los investigados y a aquellos cuya candidatura contraviene la Constitución por estar inhabilitados por esta, como los representantes del gran capital, los contratistas y concesionarios del Estado. Además, deben seleccionar los titulares idóneos para el TSC, la Corte Suprema y el MP. De ahí, que se imponga la pregunta: ¿lo harán? Para responder habrá que contestar otra: ¿renunciarán los partidos a repartirse esos cargos entre sus activistas? Difícilmente, aunque son conscientes de que este es el factor dominante para garantizar la impunidad de los corruptos. "Contra la estupidez, los propios dioses luchan en vano", sentencia Friedrich Schiller.

¿Se desmontará la estructura autoritaria creada por JOH? Para ello, el presidente que asuma el próximo 27 de enero, si es de la oposición, debe renunciar a las mieles del autoritarismo, promoviendo la derogación de las leyes que lo garantizan. Qué cree usted, curioso lector, ¿renunciará?

Y no somos los únicos. Vemos a nuestro alrededor y observamos situaciones muy parecidas, mientras crece la pobreza extrema, la desigualdad, la explotación y la represión. Pareciera que hoy tiene más vigencia que nunca aquella frase de El Libertador: "la única cosa que se puede hacer en América (Latina, agregó yo) es emigrar".

Las denominadas "festividades patrias" continuarán, sin actos o desfiles cívicos por la pandemia, pero con un gran fervor en malversar el presupuesto y hacer más negocios ilícitos, mientras se preparan nuevas caravanas para emigrar hacia USA. Para cambiar radicalmente este infierno en el que viven millones de hondureños, comencemos diciendo con fuerza: ¡BASTA YA!

Y usted, distinguido lector, ¿ya se decidió por el ¡BASTA YA!

orellana48@hotmail.com

TSC EN LA PRENSA

La Tribuna Jueves 9 de septiembre, 2021 5

EDITORIAL

¿A QUIÉN LE IMPORTA?



¿A quién le importa si en el decreto del presupuesto especial para adquisición de insumos tecnológicos metieron semejante soga para dejar el organismo electoral atado a una oficina gubernamental? Pues en primera instancia le incumbe al pueblo hondureño que aspira a elecciones limpias, honestas, confiables, que sean horizonte de salida a esta crisis que se padece. Pero también debiese importar a los mismos diputados. De lo contrario, todo ese esfuerzo que hicieron de reformas constitucionales, para crear un CNE distinto a lo acostumbrado, quedaría en apagada. Un simulacro para tapan el ojo al macho. Es la confianza perdida de la ciudadanía en las instituciones electorales lo que debe rescatarse. Nada prestigian cambios cosméticos de nombre al organismo, si no tienen intención de respetar su condición soberana, su competencia, facultades y atribuciones.

Este es el nuevo organismo electoral creado virtud de las reformas constitucionales: "El Consejo Nacional Electoral (CNE) es el órgano especial, autónomo e independiente, sin relaciones de subordinación a los Poderes del Estado, creado en la Constitución de la República, con competencia exclusiva para efectuar los actos y procedimientos administrativos y técnicos de las elecciones internas, primarias, generales, plebiscito y referéndum o consultas ciudadanas". La enraizada falta de confianza deriva de algo muy sencillo. Una cosa es lo que manda la ley y otra distinta lo que los políticos y los partidos quieren que sea. Pínguen haber superado etapas pasadas, pero quieren entidades manejables y obedientes a sus intereses. Lo que ha hecho la diferencia en esta ocasión es que las concejales que eligieron —quizás suponiendo que se comportarían parecido a otros tiempos— no salieron para nada como presumían. Tomaron en serio la independencia y dotar de mayor credibilidad a la institución encomendada. Dispuestas a no dejarse jeter y a enfrentarse —digna y valientemente— de ser necesario, al poder político manipulador. Y por su carácter indócil frente a lo irregular, han sido víctimas de groseros ataques lesivos a su honorabilidad. Pero la realidad es que ha sido más bien esa actitud decorosa de mujeres aguerridas lo que está devolviendo cierto nivel de confianza al imaginario popular. Y por supuesto que ello incomoda a políticos a los que se les escapa de las manos el control de los hilos

que antes manejaban. Si en las primarias no sacaron nueva Ley Electoral —el CNE tuvo que hacer milagros para con los remiendos montar una elección exitosa— esta vez tardaron mes y medio sin aprobar presupuesto para la adquisición de "bonitos" tecnológicos incluidos en la ley, en aras dize de mayor transparencia.

¿Por qué obstaculizaron la urgente necesidad de lanzar los procesos de adquisición arriesgando el suministro de los sistemas informáticos y de seguridad necesarios? Por travesura de los dictaminadores —colocando ratoneras— intentando reformar la Ley Electoral recién emitida. Sin embargo la defensa de las aguerridas y la presión de la opinión pública, atajaron varias de las pretensiones. No todas. Quedó una colita —como desquite— vulnerando la autonomía constitucional del organismo. Lo dejaron —para el manejo presupuestario— como llavero de una oficina pública. Ello es indebidamente sometida a los rigores de las instituciones centralizadas y descentralizadas. Obviamente que el CNE no cae en esa categoría. Su independencia y autonomía constitucional es equivalente a la que gozan los demás órganos de jerarquía superior. El Congreso, el CNE, el TJE, el Poder Judicial, el MP, el TSC, la PGR, entre otros, son órganos "sin adscripción específica" —como dictaminó la Procuraduría General de la República— "es decir que no forman parte de la administración centralizada y descentralizada del Estado". Y por lo tanto "en lo concerniente a su presupuesto este debe ser considerado autónomo, atendiendo la autonomía administrativa, financiera, técnica y presupuestaria de la que están dotados según la Constitución de la República; no pudiendo ser equiparados con los sujetos del Gobierno Central, y los procedimientos técnicos y administrativos que corresponden a la Administración Pública, en virtud que la autonomía de un órgano constitucional no puede afectarse indirectamente por la aplicación de normas presupuestarias de inferior jerarquía". (En otras palabras, un ente como Finanzas y las oficinas subsidiarias son de jerarquía inferior a cualquiera de los órganos autónomos de rango constitucional. Y un órgano de jerarquía superior no puede estar supeditado a criterios de uno inferior. Sí, al cumplimiento de la ley). En conclusión, plancharon con el entuerto del decreto, y su derogatoria, como honrosa rectificación de los diputados, es lo que cabe.

LT

4. País

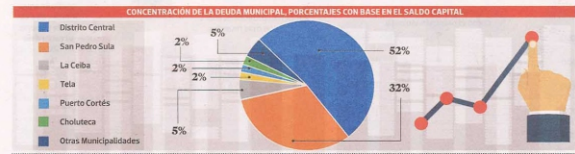
Endeudamiento Entre las alcaldías más endeudadas figuran la del Distrito Central, San Pedro Sula y La Ceiba, según revela un informe de rendición de cuentas del TSC que fue remitido recientemente al Congreso Nacional

L 8,800 millones le adeudan las alcaldías al sistema financiero

CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

Resultados El 95% del total de la deuda se concentra en el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, Tela, Cholulaca y Puerto Cortés

Municipalidad	Departamento	Monto original	Saldo capital	Saldo contingente	Intereses por cobrar	Intereses suspensos
Distrito Central	FM	5,340,576,685.76	4,605,629,254.00	110,254,786.99	205,088,696.42	-
San Pedro Sula	Cortés	2,867,902,359.71	2,825,629,395.48	-	19,061,726.71	-
La Ceiba	Atlántida	402,210,189.00	398,295,094.58	-	1,904,242.57	-
Tela	Atlántida	236,292,544.19	217,128,300.31	82,000,000.00	50,177.32	-
Puerto Cortés	Cortés	386,000,000.00	181,501,626.55	-	16,222,989.62	-
Cholulaca	Cholulaca	181,945,551.84	152,778,885.16	-	16,222,989.62	-
Otras Municipalidades		859,659,279.46	418,794,880.45	13,904,541.50	50,271,656.65	15,320,778.55



INFORMACIÓN: EL HERALDO / JORGE IZAGUIRRE

TEGUIGALPA

Un total de 64 días restan para la celebración de las elecciones generales en Honduras.

En la cuenta regresiva, las administraciones municipales comienzan a ordenar la casa y se encuentran con una realidad que les genera un verdadero dolor de cabeza: su salud financiera.

Y es que el endeudamiento municipal, según un Informe de Rendición de Cuentas elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), las municipalidades mantienen una deuda de 8,800 millones de lempiras con el sistema financiero nacional.

Los datos oficiales establecidos en el informe del ente contralor, el 95 por ciento del endeudamiento se concentra en seis municipalidades: el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba, Tela, Cholulaca y Puerto Cortés.

La municipalidad que presenta mayor endeudamiento es la Alcaldía Municipal del Distrito

Central con 4,605 millones de lempiras, que significa el 52 por ciento del total.

Detrás de la AMDC está la comuna de San Pedro Sula con una deuda que asciende a 2,825 millones de lempiras.

El tercer lugar lo ocupa la municipalidad de La Ceiba, Atlántida, con 398.2 millones de lempiras.

Las municipalidades de Tela y Puerto Cortés están endeudadas con 217 millones de lempiras, la de Cholulaca con 181 millones de lempiras y la de Cholulaca con 152 millones de lempiras.

El cinco por ciento restante del endeudamiento municipal se concentra en 47 municipalidades de diferentes categorías.

Entre estas figura la Alcaldía de San Lorenzo, Valle, que mantiene un endeudamiento de 88.5 millones de lempiras, Comayagua con 85.2 millones de lempiras y Juticalpa con 50 millones de lempiras.

Por su parte, la deuda de la

L 1,458 millones se han transferido a municipalidades

TEGUIGALPA

Hasta el segundo trimestre de 2021, el gobierno había desembolsado 1,458,027,024.28 lempiras por transferencias ordinarias a las alcaldías.

El informe de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización establece que en el primer trimestre se pagaron 1,129,408,709.77 lempiras a 257 alcaldías que cumplieron con los requisitos que establece la ley.

Para el segundo trimestre, el desembolso fue de 328,618,314.51 lempiras para 72 municipalidades, que también presentaron en tiempo y forma la documentación requerida. Para el tercer trimestre, es decir, julio, agosto y septiembre, no se ha realizado ningún desembolso por parte de Finanzas, que es la que acredita los

FOTO: EL HERALDO



60 alcaldías presentaron informes para este tercer trimestre.

L 4,600 millones debe la AMDC al sistema bancario nacional

mientras que la alcaldía de SPS debe unos 2,825 millones de lempiras, según un informe del TSC

alcaldía de Catcamas asciende a 45.9 millones de lempiras y la de La Lima, Cortés a 41.2 millones de lempiras.

Pago de intereses

Con base en los informes de rendición de cuentas, el contralor del Estado detectó un excesivo pago de intereses en algunas de las municipalidades.

El informe de la municipalidad de San Pedro Sula revela que durante el ejercicio fiscal de 2020, se pagaron 42,667,951.04 lempiras como bonos a capital y 339,267,847.09 lempiras en concepto de intereses.

Es decir que pagaron aproximadamente ocho veces lo que ha sido abono a la deuda, según montos reflejados en el informe de rendición de cuentas.

Mientras que en la municipalidad del Distrito Central se pagaron 482,045,771.28 lempiras como bonos a capital y 189,882,409.47 lempiras en concepto de intereses, es decir aproximadamente dos veces lo que abonó a la deuda dentro del ejercicio fiscal.

De su lado la alcaldía de Catcamas, Olancho, pagó 858,000 lempiras como abono a capital y 1.6 millones de lempiras en concepto de intereses, es decir aproximadamente dos veces lo que abonó a la deuda dentro del ejercicio fiscal.

El informe N.002/GASM-2021 del TSC fue remitido a inicio de septiembre al Congreso Nacional.

El Tribunal de Cuentas tiene la obligación de informar al Congreso Nacional de la República, sobre el resultado de los informes de rendición de cuentas realizado por las municipalidades.

Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

Cumpleañeros del mes de Octubre

ROSA GABRIELA AROSTEGUI NORORI	2
KARLA MARIA ROMERO RUBI	3
YESENIA MARIA SUAZO PADILLA	3
CRISTHIAN LORENZO HERNANDEZ REYES	4
FRANCISCO YOVANNI RAMOS ARTEAGA	4
HELEN PAOLA GONZALEZ PADILLA	4
VICTOR HUGO VASQUEZ SANCHEZ	4
DIRIAM XIOMARA ALFARO RUBIO	5
EVELYN ELIZABETH MENJIVAR ESCALÓN	5
SONIA ESPERANZA SUAZO PONCE	5
CLAUDIA LIZETH MEJÍA FLORES	6
NORMA TOMASA RODRIGUEZ ALVARADO	6
ALFREDO MARIN MALDONADO MONCADA	7
LUIS FERNANDO LEIVA ROMERO	7
HECTOR LUIS DÍAZ	8
NESTOR TULIO HERRERA HERRERA	8
WANDA NOHELIA AGUILAR PINEDA	8
ELSA JOSEFINA COELLO CACERES	9
ISAIAS JOSUE ALFARO AMAYA	10
JULIO CÉSAR CRUZ RODRÍGUEZ	11
KAREN MADELINE SALGADO PALMA	11
OLIVER HOMERO FUNES ARRIAGA	11
RAFAEL ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	11
ANDRES DAVID ARDON SILVA	12
JOSÉ JUAN PINEDA VARELA	12
LOURDES SAMANTA PINEDA VELÁSQUEZ	12
ELVA INDALECIA PEREZ RODAS	13
LETICIA VERONICA BONILLA DIAZ	13
RICARDO ALONSO SOLORZANO IZAGUIRRE	13
MIRNA WALESKA ECHENIQUE PORTILLO	14
DENIA LIZETH GUTIÉRREZ MONCADA	15
DENNIS ANTONIO GARCIA CERRATO	15
JULIA CECILIA RIVAS CERNA	15
CRISTHIAN DANERY OSORIO LOPEZ	16
SANTOS EFRAIN ANDINO SANCHEZ	16

Cumpleañeros del mes de Octubre

ALLAN RICARDO ESTRADA MARTÍNEZ	17
ISSAC NATHANAEL LAINEZ OYUELA	17
OLMAN OMAR OYUELA TORREZ	18
HADA DEL CARMEN RODAS PONCE	19
LUCIA FREDESVINDA SORIANO AMADOR	19
DENIS FERNANDO RODAS ORDOÑEZ	20
CELIA LORENA ARDON MONTIEL	21
IRIS MARIBEL CALDERÓN MALDONADO	21
YOLY KARINA FLORES SIERRA	21
JESSY MARIA ESPINAL CARACCIOLI	22
YESY ROXANA ESCOBAR RUIZ	22
CLAUDIA MARCELA PAZ ARAUZ	23
WALTER RODOLFO BAUTISTA BAQUEDANO	23
CRISTIAN JOSUE CARIAS GONZALEZ	24
RICARDO RODRIGUEZ CARTAGENA	24
ENNA GEORGINA FLORES CANALES	25
NADIA LIZETH ECHEVERRIA VALLADARES	25
VANESSA PAOLA GOMEZ ZELAYA	25
ANA RAFAELA MEDINA ARGEÑAL	26
IRIS ONDINA REYES VARGAS	26
KARLA LORENA BONILLA MERLO	26
WALTER EDUARDO MUNGUIA MARTINEZ	26
EDUAR FERNANDO VELASQUEZ ORTIZ	27
JOSÉ VICENTE LÓPEZ OLIVA	27
MIRIAM NOELIA VALERIANO RODRIGUEZ	27
RAFAEL LEONARDO LAGOS ARMIJO	27
DOUGLAS RODIMIRO PADILLA VALERIANO	28
MARLY KORITZA ALARCON WELL	28
CELIA LIDET CANTARERO GIRON	29
MIRIAN JACKELIN GUERRERO HERRERA	30
MYRNA AIDA CASTRO ROSALES	30
OLGA ARGENTINA CRUZ	30
ELIS SAGRARIO ALMENDARES AMADOR	31
ERIKA YAMILETH MARROQUIN MIDENCE	31
MARCELO GUSTAVO CÁRCAMO ARDON	31

A low-angle photograph of the Tribunal Superior de Cuentas building, featuring large white columns and a triangular pediment with the institution's name and logo. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SEPTIEMBRE 2021